

Términos y Condiciones del Diagnóstico

XPAND-TC-02 v1.3

En vigor a partir del 15 de agosto de 2026

XPAND by TheGurúCompany

Documento externo · Primera aceptación del Cliente

Agosto 2026 · Mercado: México

Prestador	THEGC S.A.P.I. de C.V. ("XPAND by TheGurúCompany")
RFC	THE180718M6A · idCIF 18100360184
Representante legal	Roger Gustavo Alarcón Tapia
Domicilio	Av. Antea 1088, Piso 3, Col. Jurica, C.P. 76100, Querétaro, Querétaro, México
Contacto	Soporte: soporte@getxpand.com · Privacidad y legal: contacto@thegurucompany.com
Versión	v1.3 — Alineada con la Arquitectura de KPIs v3.0 y con los T&C de Servicio v3.8 · Sustituye a v1.2
Fecha	Agosto 2026
Aplica a	La contratación del Diagnóstico XPAND (primera aceptación del Cliente)
Ley aplicable	Leyes mexicanas · Tribunales de Querétaro, Querétaro

Términos y Condiciones del Diagnóstico XPAND

Estos Términos y Condiciones del Diagnóstico (los “Términos del Diagnóstico”) regulan la contratación y prestación del Diagnóstico XPAND por parte de **THEGC S.A.P.I. de C.V.** (“TheGurúCompany”, “XPAND”, “nosotros”), RFC THE180718M6A, con domicilio en Av. Antea 1088, Piso 3, Col. Jurica, C.P. 76100, Querétaro, Querétaro, México, representada por su representante legal, el señor Roger Gustavo Alarcón Tapia, en favor de la persona moral o física con actividad empresarial que lo contrata (el “Cliente”, “usted”). El Diagnóstico es una transacción independiente y previa a la eventual contratación de los Aliados de XPAND. La contratación de uno o más Aliados, en su caso, se regirá por los Términos y Condiciones de Servicio de XPAND, que el Cliente aceptará en un segundo momento. Estos Términos del Diagnóstico se aceptan por medios electrónicos, sin necesidad de un contrato firmado adicional.

1. Objeto del Diagnóstico

El Diagnóstico XPAND es un análisis operativo de pago único cuyo costo es de \$297 USD (más IVA cuando aplique). A partir de la información que el Cliente proporciona, XPAND elabora cinco entregables: (i) diagnóstico del cuello de botella operativo, (ii) prioridad de Aliados con justificación numérica, (iii) proyección de retorno de inversión a 90 días con los números reales del Cliente, (iv) playbook de 90 días, y (v) los KPIs baseline del

Cliente. El Diagnóstico no implica la contratación de ningún Aliado ni obligación de hacerlo; es un servicio en sí mismo.

2. Aceptación de estos Términos y Aviso de Privacidad

Al contratar y pagar el Diagnóstico, el Cliente acepta por medios electrónicos estos Términos del Diagnóstico y el Aviso de Privacidad de THEGC S.A.P.I. de C.V. De conformidad con el Título Segundo del Código de Comercio y la NOM-151-SCFI-2016, la aceptación electrónica produce los mismos efectos jurídicos y valor probatorio que la firma autógrafa; XPAND conserva el registro de la aceptación (fecha, hora e identificadores) como prueba del consentimiento. Quien acepta declara que cuenta con la capacidad y las facultades para obligar al Cliente y que actúa con fines empresariales.

3. Precio, pago y facturación

El Diagnóstico tiene un costo de \$297 USD y es de pago único. Es un pago no reembolsable bajo ninguna circunstancia una vez contratado. A clientes en México se aplica IVA al 16%; a clientes ubicados en el resto de Latinoamérica y en Estados Unidos, el servicio se trata como exportación de servicios digitales con IVA al 0%, conforme a la normativa fiscal aplicable. El pago se procesa a través de Stripe y se emite el CFDI 4.0 correspondiente al confirmarse el pago. Las comisiones de la pasarela son absorbidas por XPAND.

4. Proceso y plazos

Confirmado el pago, el Cliente dispone de 72 horas naturales para completar el formulario de información en la Plataforma. Si no lo completa en ese plazo, la cuenta se archiva y el pago no se reembolsa. El Diagnóstico se genera de forma automática, en un máximo de 1 hora desde el envío del formulario completo, y a continuación se somete a una revisión de calidad humana; ese ciclo de revisión cierra dentro de las 48 horas naturales siguientes al envío, marca a partir de la cual queda disponible el primer horario para la sesión de entrega, en la que el Diagnóstico se presenta al Cliente. El documento final se envía dentro de las 48 a 72 horas posteriores a dicha sesión. El servicio se considera prestado al momento en que el Diagnóstico pasa la revisión de calidad y se presenta al Cliente.

5. Crédito y ventana de activación

Si el Cliente paga su Aliado dentro de los 7 días naturales posteriores a la sesión de entrega del Diagnóstico, el importe de \$297 USD se acredita a su primer mes de suscripción, conforme a los Términos y Condiciones de Servicio. Vencida esa ventana, el crédito se pierde de forma inamovible y, para activar posteriormente, el Cliente deberá contratar un nuevo Diagnóstico. La activación de cualquier Aliado está sujeta a la aceptación de los Términos y Condiciones de Servicio de XPAND. Los beneficios adicionales aplicables al primer Aliado (como el tercer mes gratuito) se rigen por dichos Términos y Condiciones de Servicio y las Políticas Corporativas vigentes, no por estos Términos del Diagnóstico.

6. Responsabilidad del Cliente sobre la información

La calidad y precisión del Diagnóstico dependen directamente de la veracidad, exactitud e integridad de la información que el Cliente proporciona. El Cliente se obliga a proporcionar información veraz, completa y actualizada. XPAND no es responsable de diagnósticos, proyecciones o recomendaciones basados en información incorrecta, incompleta o desactualizada entregada por el Cliente.

7. Propiedad intelectual

La metodología del Diagnóstico, los modelos, los algoritmos, los formatos, las plantillas y el conocimiento empleados para elaborarlo son y seguirán siendo propiedad de XPAND. El Cliente recibe el documento de Diagnóstico para su uso interno y la toma de decisiones de su negocio, mediante una licencia de uso no exclusiva e intransferible. El Cliente no podrá copiar, replicar, comercializar, divulgar a terceros ni explotar la metodología, los formatos ni el conocimiento de XPAND, ni realizar ingeniería inversa sobre ellos.

8. Confidencialidad

Cada parte mantendrá la confidencialidad de la información que reciba de la otra con motivo del Diagnóstico —incluida la información comercial, financiera y operativa del Cliente y los entregables de XPAND—, no la divulgará ni usará fuera de esta relación y la

protegerá con un estándar de cuidado razonable. Se excluye la información de dominio público, la obtenida lícitamente de un tercero sin deber de confidencialidad, la desarrollada de forma independiente o la que deba revelarse por mandato de autoridad. Estas obligaciones subsisten por cinco años posteriores a la entrega del Diagnóstico.

9. Datos personales y privacidad

El tratamiento de datos personales se rige por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (“LFPDPPP”) y por el Aviso de Privacidad de THEGC. En la etapa del Diagnóstico, XPAND actúa como Responsable de los datos de contacto del Cliente y de su personal, y trata la información de negocio del Cliente bajo obligación de confidencialidad y únicamente para elaborar el Diagnóstico. El tratamiento de datos personales de los usuarios finales del Cliente, bajo la figura de Encargado, aplica solo si el Cliente contrata un Aliado, conforme al Anexo I (tratamiento de datos) de los Términos y Condiciones de Servicio. Las solicitudes en materia de datos personales pueden dirigirse a contacto@thegurucompany.com.

10. Limitación de responsabilidad

En la máxima medida permitida por la ley, XPAND no será responsable por daños indirectos, incidentales, especiales o consecuenciales, ni por lucro cesante, pérdida de ingresos o de oportunidades de negocio, derivados del Diagnóstico o de las decisiones que el Cliente adopte con base en él. La responsabilidad total y acumulada de XPAND relacionada con el Diagnóstico no excederá el monto efectivamente pagado por el Cliente por dicho Diagnóstico. Las proyecciones del Diagnóstico (incluida la de retorno de inversión) son estimaciones basadas en los datos del Cliente, no resultados garantizados. Ninguna disposición limita la responsabilidad que conforme a la ley no pueda excluirse válidamente.

11. Relación con los Términos y Condiciones de Servicio

Estos Términos del Diagnóstico regulan exclusivamente el Diagnóstico. La contratación y operación de cualquier Aliado requiere que el Cliente acepte, en un segundo momento, los Términos y Condiciones de Servicio de XPAND, sus Anexos —I, tratamiento de datos; II, KPIs Garantizados (El Piso XPAND); III, canal WhatsApp; IV, Canal de Correo—, publicados

como documentos autónomos, y el Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA). En caso de contratarse un Aliado, dichos Términos y Condiciones de Servicio regirán esa relación; estos Términos del Diagnóstico no se extienden a la operación de los Aliados.

12. Comunicaciones y modificaciones

Las comunicaciones se realizan a través de la Plataforma y por correo electrónico a las direcciones registradas por las partes (por XPAND, contacto@thegurucompany.com). XPAND podrá actualizar estos Términos del Diagnóstico; la versión aplicable es la vigente al momento de contratar el Diagnóstico.

13. Ley aplicable y jurisdicción

Estos Términos del Diagnóstico se rigen por las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Para su interpretación y cumplimiento, las partes —con independencia de su ubicación en México, el resto de Latinoamérica o Estados Unidos— se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Querétaro, Querétaro, México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

14. Disposiciones generales

Estos Términos del Diagnóstico, junto con el Aviso de Privacidad, constituyen el acuerdo total entre las partes respecto del Diagnóstico. Si alguna disposición se declara inválida, las demás permanecerán en vigor. El Cliente no puede ceder estos Términos sin consentimiento previo y por escrito de XPAND. Las partes son contratantes independientes. La versión en español es la que rige; cualquier traducción es de cortesía. Las disposiciones de propiedad intelectual, confidencialidad, limitación de responsabilidad, datos personales y jurisdicción subsisten tras la entrega del Diagnóstico.

Fin del documento — XPAND by TheGurúCompany · Términos y Condiciones del Diagnóstico · XPAND-TC-02 v1.3 · Agosto 2026